

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

3506
DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N° 01302 de fecha 13.07.2011 del Ministerio de Educación a través del cual aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal y transfiere recursos;
- 2.- El Memorándum N° 961 de fecha 09.09.2011 del Jefe (s) del Depto. de Educación;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;



D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2011 por un monto de \$116.758.353, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

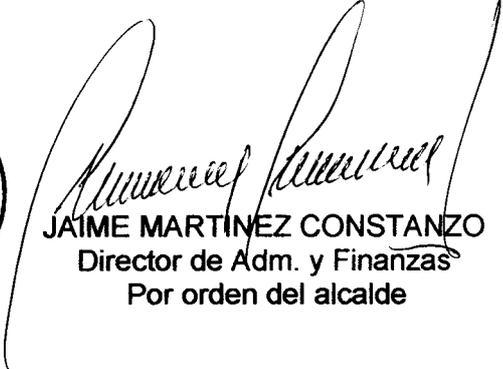
2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del programa al Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.